

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

ACTA DE REUNIÓN CCI N° 003/2016

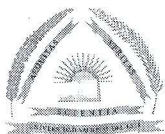
En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 24 días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 8:00 horas, se reúnen el Comité de Control Interno del Rectorado y, a fin de tratar el resultado del Informe Bimestral de Seguimiento del Avance de Metas del Plan Operativo Institucional (POI) 2016.

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira (Responsable del MECIP), quien explica a los miembros del Comité de Control Interno el tenor del informe, resaltando como aspecto relevante a mencionar, la forma de exposición de la información por parte del Ministerio de Hacienda en su Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), que se puede apreciar en las diferencias de porcentajes que emite el Cuadro N° 3 en relación al Cuadro N° 2. Esto se debe a que el Ministerio de Hacienda reduce el Presupuesto Aprobado (por el Congreso) al Plan Financiero (con recortes practicados), simulando un porcentaje de ejecución mayor del presupuesto (36% en ambas fuentes de financiamiento y 39% en F.F.10 del Cuadro N° 3), que en consecuencia, simula resultados de ejecución más eficientes, pero, con impactos negativos reales en el cumplimiento de la misión y el logro de las metas y objetivos institucionales.

El Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, sigue exponiendo de que el recorte (tope) financiero practicado al presupuesto aprobado del año 2016 mediante Decreto N° 4931/2016, impactara negativamente aún más en el cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos institucionales, tal como se puede observar en el Cuadro N° 2 (Fuente de Información SIPP del SIARE), que acumula al mes de Mayo un porcentaje total de ejecución del 30%; de los cuales la F.F. 10 (Recursos del Tesoro) representa el 36% de la ejecución al cierre del mismo mes, mientras que la F.F. 30 (Recursos Institucionales) refleja una ejecución del 11%.

Por otro lado, en lo referente a la ejecución de gastos de la F.F. 10 (Recursos del Tesoro), se informa que la racionalización de gastos por parte del Ministerio de Hacienda se aplica en el momento de otorgamiento del Plan de Caja en los niveles de gastos 200, 300 y 500.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

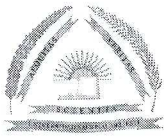
El Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira sigue informando que las solicitudes de Plan de Caja, habitualmente se realizan por la totalidad de las cuotas del mes del Plan Financiero, sin embargo, en el momento de la aprobación, el Departamento de Análisis de la Dirección del Tesoro establece un monto reducido, en un porcentaje menor al 50% con relación a lo solicitado por la Universidad Nacional del Este, justificándose en la baja recaudación del Estado.

Como consecuencia de esta acción, el Ministerio de Hacienda, a más de los topes financieros impuestos, imposibilita la transferencia de los escasos recursos disponibles en el Plan Financiero de la Universidad Nacional del Este, dificultando en el avance de las metas del Plan Operativo Institucional (POI) 2016.

Posterior a un debate, y con los aportes y consultas, el Comité de Control Interno resuelve las siguientes recomendaciones:

1. Emplear las variaciones en la exposición de la información, contenidas entre el Cuadro N°2 y N°3, a los efectos de la Rendición de Cuentas, Memoria Anual y Balance de Gestión del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.
2. Considerar el impacto negativo de los topes financieros y recortes practicados al Presupuesto del Ejercicio 2016 y el Proyecto de Presupuesto 2017; para la elaboración de los Planes, Programas y Proyectos del Rectorado.
3. Intensificar los reclamos al Ministerio de Hacienda, referente a la transferencia oportuna de las cuotas mensuales establecidas en el Plan Financiero – Ejercicio Fiscal 2016 de la Universidad Nacional del Este.
4. Requerir al Ministerio de Hacienda, la reposición de los topes o recortes financieros impuestos durante los 5 (cinco) últimos años a la Universidad Nacional del Este.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

5. Socializar las recomendaciones a los grupos de interés interno y externo.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la reunión, siendo las 9:00 horas del 24 de junio de 2016, para lo cual se rubrica el presente acta en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero
Vicerrector

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa
Rector

